

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 81

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2013-6264 *Notificación de resolución de solicitud de ayuda y/o beca en el expediente F110197AA/37.1.*

En el expediente de solicitud de ayuda de transporte interurbano, regulada por el Decreto 104/2008, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo relativas al régimen de becas y ayudas a personas desempleadas, prácticas profesionales no laborales en empresas y acciones formativas que incluyan compromiso de contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la interesada que se cita, notificación de resolución de revocación de la resolución de desistimiento de solicitud de ayuda de transporte y resolución denegatoria de la ayuda solicitada.

Dicha notificación se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a la interesada, cuyo nombre, apellidos y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relaciona a continuación:

Interesado/a: Antonia María Verdugo Carrasci.

Número de expediente: F110197AA/37.1.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La interesada podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Formación, Sección de Planificación y Desarrollo Formativo, calle Castilla, 13, 5ª Planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 19 de abril de 2013.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2013/6264

CVE-2013-6264